

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9123 BURGOS

Edicto

D^a Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1^a Instancia nº 6 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en el Procedimiento Concursal nº 772/2020 con N.I.G. 09059 42 1 2020 0004027, se ha dictado en fecha 22 de enero de 2021 y 28 de enero de 2021 Auto de declaración de concurso consecutivo y Auto de rectificación de D^a Yolanda María Moral Cortes con D.N.I. nº 71.277.657-J, con domicilio a efectos de notificaciones en Burgos en calle Concepción nº 6, 3º B.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan suspendidas. Se ha designado como Administración Concursal a D. David Díaz Cruz, con D.N.I. 13301419-J, mayor de edad, con domicilio profesional en C/ Ramón y Cajal nº 48, 1º Dcha. de Miranda de Ebro (Burgos) teléfono 947313941 y dirección electrónica: diazcruzdavid@gmail.com

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que se deberá efectuar conforme a lo previsto en el art. 35.1 TRLC de la LC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de Un Mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º. La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Burgos, 18 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A210011168-1